TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20172001351772
Fecha Radicado: 2017-12-15 17:05:51
Anexos: 14 FOLIOS..

Bogotá, 15 de Diciembre de 2017

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servici
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20172001351762
Fecha Radicado: 2017-12-15 17:05:04
Anexos: 14 FOLIOS..

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago No. 11 del Contrato 250 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago No. 11 del Contrato 250 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2017, así:

- ✓ Acuerdo mensual de actividades.
- ✓ Informe de actividades.
- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- ✓ Informe de ejecución contractual.
- ✓ Factura.
- ✓ Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,

Jorge Eliecer Lozano Ospina
C.C. 79.757.228 de Bogotá

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: 15/12/2017

Contrato No:	250	**Fecha de contrato:**	15/02/2017		**Nombre de Contratista**	**Jorge Eliecer Lozano Ospina**			
No. de factura o documento equivalente:	23	**Contrato con adición (marque con una X)**	SI	NO X	**NIT / C.C contratista:**	**79.757.228**			
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	11		**Periodo a pagar:**	DE:	01/12/2017	A:	31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el mes de Diciembre se realizaron las siguientes actividades:
1. Herramienta informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas.
2. Asesoramiento a la dirección de Producción y Operaciones durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al cumplimiento de sus funciones, en especial con lo relacionado al desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control de los procesos de la Dirección.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMP02	Dirección de Producción y Operaciones	10.200.000
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** / **Total (valor a Pagar)**	**10.200.000**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Giovany Babativa Márquez**
FIRMA:	
CARGO:	**Director de Producción y Operaciones**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 250 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Eliecer Lozano Ospina			**C.C. / C.E. No.:**	79.757.228	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/12/2017	**Hasta**	31/12/2017	**INFORME No.:**	**11**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	250 de 2017	**Fecha de inicio**	15/02/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El contratita se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar en la elaboración de una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, que pueda ser consultado y actualizado de manera constante por el ICFES, así como el desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan realizar monitoreo y control de los procesos realizados en la Dirección de Producción y Operaciones.".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***sexta*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($112.200.000)***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de* ***CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($107.440.000,00) MCTE.***
SALDO DEL CONTRATO: ***CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.760.000,00) MCTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***NOVENA*** *del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 250-2017, firmado el 15 de febrero, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** ∘ *El* ***15*** *de* ***febrero*** *de* ***2017*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* ∘ *El* ***22*** *de* ***febrero*** *de* ***2017*** *se dio trámite a la primera cuenta de cobro.*

	• *El **13** de **marzo** de **2017** se dio trámite a la segunda cuenta de cobro.* • *El **26** de **abril** de **2017** se dio trámite a la tercera cuenta de cobro.* • *El **19** de **mayo** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **20** de **junio** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **21** de **julio** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **18** de **agosto** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **19** de **septiembre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **20** de **octubre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **21** de **noviembre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **15** de **diciembre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro (la presente).*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: once (11) pagos iguales, cada uno por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL ($10.200.000) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales".***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	22/02/2017	Primer pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$5.440.000
2	13/03/2017	Segundo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
3	26/04/2017	Tercer pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
4	19/05/2017	Cuarto pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000

5	20/06/2017	Quinto pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
6	21/07/2017	Sexto pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
7	18/08/2017	Séptimo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
8	19/09/2017	Octavo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
9	20/10/2017	Noveno pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
10	21/11/2017	Decimo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entregar el plan de trabajo y cronograma con las actividades a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y detalle de las metodologías a utilizar en la producción de cada uno de los entregables del contrato, el cual estará sujeto a aprobación por parte del encargado de la supervisión y vigilancia.	100%
2	Asesorar y apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al cumplimiento de las funciones de la oficina, en especial con lo relacionado al desarrollo de aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección.	100%
3	Ejecutar las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba de los aplicativos y sistemas de información que se desarrollen dentro de los procesos de la Dirección de producción y operaciones.	100%
4	Desarrollar y poner en producción una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, que pueda ser consultado y actualizado por la Dirección de producción y operaciones.	100%
5	Actualizar mantener y soportar los aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección de producción y operaciones.	100%
6	Elaborar, actualizar y entregar la documentación metodológica, técnica, funcional, administrativa, operativa y en general la que sea soporte de la ejecución del presente contrato	100%
7	Atender oportunamente los requerimientos, observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas por el encargado de la supervisión y vigilancia del contrato durante el desarrollo del contrato.	100%
8	Las demás que por su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato, conforme al objeto y alcance del contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Herramienta informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas.
2	Asesoramiento a la dirección de Producción y Operaciones durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al cumplimiento de sus funciones, en especial con lo relacionado al desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control de los procesos de la Dirección.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15 de diciembre** de **2017**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jorge E. Lozano O.	**Sulma Liliana Medina**	**Giovany Babativa M.**
Profesional Contratista DPO	Profesional Contratista DPO	Supervisor

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MARQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DE: Jorge Eliecer Lozano Ospina

No. 250 - 2017

Fecha: 01/12/2017

Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de diciembre de 2017.

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará la contratista para el mes diciembre:

1. Herramienta informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas.
2. Asesoramiento a la dirección de Producción y Operaciones durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al cumplimiento de sus funciones, en especial con lo relacionado al desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control de los procesos de la Dirección.

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista/pasante para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago del mes de septiembre de 2017.

Cordial saludo,

Jorge Eliecer Lozano Ospina
Contratista
No. 250 - 2017

Giovany Babativa M.
Supervisor.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

INFORME DE DICEMBRE DE 2017		**No. De Informe 11 de 11**	
No. del Contrato	250 - 2017	**No Documento Identidad**	79.757.228 de Bogotá
Nombre del Contratista	Jorge Eliecer Lozano Ospina		

OBJETO DEL CONTRATO

El contratita se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar en la elaboración de una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, que pueda ser consultado y actualizado de manera constante por el ICFES, así como el desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan realizar monitoreo y control de los procesos realizados en la Dirección de Producción y Operaciones.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Entregar el plan de trabajo y cronograma con las actividades a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y detalle de las metodologías a utilizar en la producción de cada uno de los entregables del contrato, el cual estará sujeto a aprobación por parte del encargado de la supervisión y vigilancia.	Esta actividad no tuvo ejecución en el presente periodo. ENTREGABLES:
2. Asesorar y apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al cumplimiento de las funciones de la oficina, en especial con lo relacionado al desarrollo de aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección.	Se brindó asesoramiento a la Dirección de Producción y Operaciones DPO con énfasis en implementación de aplicativos para optimización de procesos de la DPO. ENTREGABLE: • Se asesoró y presto apoyo en la implementación de herramienta informática informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas.
3. Ejecutar las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba de los aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección de producción y operaciones.	Esta actividad no tuvo ejecución en el presente periodo. ENTREGABLES:
4. Desarrollar y poner en producción una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, así como de los aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección de producción y operaciones.	Se entrega herramienta informática para actualización y el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. ENTREGABLE: • Se implementó herramienta informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. • Código fuente, base de datos, manual de usuario y manual técnico.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
5. Actualizar mantener y soportar los aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección de producción y operaciones.	Esta actividad no tuvo ejecución en el presente periodo. ENTREGABLES:
6. Elaborar, actualizar y entregar la documentación metodológica, técnica, funcional, administrativa, operativa y en general la que sea soporte de la ejecución del presente contrato	Esta actividad no tuvo ejecución en el presente periodo. ENTREGABLES:
7. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas por el encargado de la supervisión y vigilancia del contrato durante el desarrollo del contrato.	Se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. ENTREGABLE: N/A
8. Las demás que por su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. ENTREGABLE: N/A

FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 250 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Eliecer Lozano Ospina			**C.C. / C.E. No.:**	79.757.228	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	15/02/2017	**Hasta**	31/12/2017	**INFORME No.:**	**Final**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	250 de 2017	**Fecha de inicio**	15/02/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El contratita se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar en la elaboración de una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, que pueda ser consultado y actualizado de manera constante por el ICFES, así como el desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan realizar monitoreo y control de los procesos realizados en la Dirección de Producción y Operaciones.".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***sexta*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($112.200.000)***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de* ***CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($107.440.000,00) MCTE.***
SALDO DEL CONTRATO: ***CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.760.000,00) MCTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***NOVENA*** *del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 250-2017, firmado el 15 de febrero, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** ◦ *El* ***15*** *de* ***febrero*** *de* ***2017*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* ◦ *El* ***22*** *de* ***febrero*** *de* ***2017*** *se dio trámite a la primera cuenta de cobro.*

	• *El **13** de **marzo** de **2017** se dio trámite a la segunda cuenta de cobro.* • *El **26** de **abril** de **2017** se dio trámite a la tercera cuenta de cobro.* • *El **19** de **mayo** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **20** de **junio** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **21** de **julio** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **18** de **agosto** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **19** de **septiembre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **20** de **octubre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **21** de **noviembre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro.* • *El **15** de **diciembre** de **2017** se dio trámite a la cuarta cuenta de cobro (la presente).*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: once (11) pagos iguales, cada uno por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL ($10.200.000) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales".***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	22/02/2017	Primer pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$5.440.000
2	13/03/2017	Segundo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
3	26/04/2017	Tercer pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
4	19/05/2017	Cuarto pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000

5	20/06/2017	Quinto pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
6	21/07/2017	Sexto pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
7	18/08/2017	Séptimo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
8	19/09/2017	Octavo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
9	20/10/2017	Noveno pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000
10	21/11/2017	Decimo pago del contrato de prestación de servicios No. 250 – 2017.	$10.200.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entregar el plan de trabajo y cronograma con las actividades a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y detalle de las metodologías a utilizar en la producción de cada uno de los entregables del contrato, el cual estará sujeto a aprobación por parte del encargado de la supervisión y vigilancia. Actividades realizadas: • Se entregó plan de trabajo para la ejecución del contrato. • Se entregó metodología para el aseguramiento de la calidad de los datos. • Se aplicó metodología de ciclo de vida para desarrollo de sistemas de información en la implementación de los sistemas de información implementados durante la ejecución del contrato.	100%

2	Asesorar y apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al cumplimiento de las funciones de la oficina, en especial con lo relacionado al desarrollo de aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección. Actividades realizadas: • Se asesoró y presto apoyo en la implementación de metodología y aplicativo para el aseguramiento de la calidad del dato. • Se asesoró y presto apoyo en la implementación de aplicativo para el control operativo en la aplicación de las pruebas del ICFES. • Se asesoró y presto apoyo en la implementación de informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. • Se asesoró y presto apoyo en la implementación del prototipo de aplicativo para armado de pruebas.	100%
3	Ejecutar las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba de los aplicativos y sistemas de información que se desarrollen dentro de los procesos de la Dirección de producción y operaciones. Actividades realizadas: • Se participó de las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba de aplicativo para el aseguramiento de la calidad del dato. • Se ejecutaron las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba de aplicativo para el control operativo en la aplicación de las pruebas del ICFES. • Se ejecutaron las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba de informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. • Se ejecutaron las etapas de planeación, especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación y prueba del prototipo de aplicativo para armado de pruebas.	100%
4	Desarrollar y poner en producción una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, que pueda ser consultado y actualizado por la Dirección de producción y operaciones. Actividades realizadas: • Se participó del proceso de implementación de aplicativo para el aseguramiento de la calidad del dato. • Se implementó aplicativo para el control operativo en la aplicación de las pruebas del ICFES. • Se implementó herramienta informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. • Se implementó prototipo de aplicativo para armado de pruebas.	100%

3	Herramienta informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas.
4	Prototipo de aplicativo para armado de pruebas.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15 de diciembre** de **2017**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jorge E. Lozano O.	**Sulma Liliana Medina**	**Giovany Babativa M.**
Profesional Contratista DPO	Profesional Contratista DPO	Supervisor

5	Actualizar mantener y soportar los aplicativos y sistemas de información que faciliten y optimicen los procesos de la Dirección de producción y operaciones. Actividades realizadas: • Se brindó soporte y mantenimiento al aplicativo para el control operativo en la aplicación de las pruebas del ICFES. • Se brindó soporte y mantenimiento a la informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. • Se brindó soporte y mantenimiento al prototipo de aplicativo para armado de pruebas.	100%
6	Elaborar, actualizar y entregar la documentación metodológica, técnica, funcional, administrativa, operativa y en general la que sea soporte de la ejecución del presente contrato Actividades realizadas: • Se participó de la elaboración de documentación de metodología y aplicativo para el aseguramiento de la calidad del dato. • Se elaboró la documentación del aplicativo para el control operativo en la aplicación de las pruebas del ICFES. • Se elaboró la documentación de la informática para el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación de pruebas. • Se elaboró la documentación del prototipo de aplicativo para armado de pruebas.	100%
7	Atender oportunamente los requerimientos, observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas por el encargado de la supervisión y vigilancia del contrato durante el desarrollo del contrato. Actividades realizadas: • Se atendieron los requerimientos realizados durante la ejecución del presente contrato.	100%
8	Las demás que por su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato, conforme al objeto y alcance del contrato. Actividades realizadas: • Se atendieron la demás actividades requeridas durante la ejecución del presente contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Metodología para el aseguramiento de la calidad de los datos.
2	Aplicativo para el control operativo en la aplicación de las pruebas del ICFES.

JORGE ELIECER LOZANO OSPINA

Actividades de Desarrollo de Sistemas Informáticos (planificación, análisis, diseño, programaciòn y pruebas)

FACTURA DE VENTA

BOG Nº 23

NIT.79.757.228 - 9 – IVA - REGIMEN COMUN.
I.C.A. ACTIVIDAD ECONOMICA 6201 9,66 X MIL
RESOLUCION POR COMPUTADOR DIAN 18762001809506 DE 13/01/2017 AUTORIZA DEL 1 AL 100

SEÑORES:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES NIT. NIT 860.024.301-6

Dirección: Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15
Teléfono: (57+1) 484-1410

CIUDAD: BOGOTA
FECHA FACTURA: 15 de diciembre de 2017
FECHA VENCIMIENTO: 10 de enero de 2018

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
El contratita se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar en la elaboración de una herramienta informática que permita el cargue de los registros fotográficos de los sitios de aplicación, que pueda ser consultado y actualizado de manera constante por el ICFES, así como el desarrollo de aplicativos y sistemas de información que permitan realizar monitoreo y control de los procesos realizados en la Dirección de Producción y Operaciones. Periodo facturado: 1 al 31 de Diciembre de 2017.	1	8.571.429	8.571.429

SUB-TOTAL	8.571.429
IVA	1.628.571
	-
TOTAL	10.200.000

Valor en Letras
DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) MCTE.

OBSERVACIONES:
CONSIGANR AL PRIMER BENEFICIARIO A NOMBRE: JORGE ELIECER LOZANO OSPINA CTA AHO: 18808897756 del Banco BANCOLOMBIA

La presente Factura de Venta tiene caracter de título valor, segun ley 1321 de julio 17 de 2008. La aceptación de este título valor prueba la entrega del bien y/o sevicio prestado. Esta factura es exigible en la fecha de vencimiento, De no pagarse en su vencimiento causara intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. El deudor irrevocablemente acepta el endoso del presente título valor conforme a su ley de circulaciòn.

ATENTAMENTE,

JORGE ELIECER LOZANO OSPINA

ACEPTADA:

(FIRMA Y SELLO) - CLIENTE

CARRERA 58 # 45A - 29
CEL (57) 300 2754477
E- mail: ielozanoo@gmail.com
BOGOTA.D.C..COLOMBIA

Bogotá D.C., 15 de diciembre del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el (los) certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

2. Dependiente: Juan Alejandro Lozano Gordillo, identificado con NUIP 1011329070. Anexo registro civil

3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jorge Eliecer Lozano Ospina
C.C. 79.757.228 de Bogotá D.C.
Contratista DPO
Contrato No. 250 – 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1011329070

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53153754

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 62 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 1072

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido: LOZANO
Segundo Apellido: GORDILLO
Nombre(s): JUAN ALEJANDRO
Fecha de nacimiento: Año 2015 Mes OCT Día 07
Sexo (en letras): MASCULINO
Grupo sanguíneo: AB
Factor RH: POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía): COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA
Tipo de documento antecedente o Documento de soporte: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número consecutivo de registro civil: 53072281-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GORDILLO RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA
Documento de identidad (Clase y número): CC 23755389 de MIRAFLORES
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: LOZANO OSPINA JORGE ELIECER
Documento de identidad (Clase y número): CC 79757228 de BOGOTA D.E.
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: LOZANO OSPINA JORGE ELIECER
Documento de identidad (Clase y número): CC 79757228 de BOGOTA D.E.
Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identidad (Clase y número):
Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identidad (Clase y número):
Firma:

Fecha de inscripción: Año 2015 Mes OCT Día 14

Nombre y firma del funcionario que autoriza: CARLOS ARTURO SERRANO GALEANO
Nombre y firma del funcionario

Reconocimiento paterno
Firma:

Nombre y firma del funcionario que recibe el reconocimiento: CARLOS ARTURO SERRANO GALEANO

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA 62 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
REGISTRO CIVIL

FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, PAPEL COMÚN, ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970 SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO

06 DIC 2017

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE, SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. A

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

IDENTIFICADO Y COTEJADO

Scanned by CamScanner

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2016

CRÉDITO	:	VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO	:	5700473200093756
NOMBRE DEL TITULAR	:	LOZANO OSPINA JORGE ELIECER
NIT DEL TITULAR:	:	79757228

MONTO INICIAL	:	MARZO 25 DE 2014	$53,550,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2015	$51,097,678.96
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	$49,347,129.34
PAGOS DEL PERIODO	:		$8,156,861.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		$5,814,859.28
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2016	:		$5,814,859.28
VALOR GMF	:		$.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2017

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el articulo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

Scanned by CamScanner

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2016

CRÉDITO	:	VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO	:	5700478300028461
NOMBRE DEL TITULAR	:	LOZANO OSPINA JORGE ELIECER
NIT DEL TITULAR:	:	79757228

MONTO INICIAL	:	MARZO 25 DE 2014	$55,253,500.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2015	$52,724,502.04
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	$.00
PAGOS DEL PERIODO	:		$56,213,531.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		$3,250,130.92
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2016	:		$3,250,130.92
VALOR GMF	:		$.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2017

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

Scanned by CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JORGE ELIECER LOZANO OSPINA	**NIT:**	79757228
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2017
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2017
Número de Radicación:	8324319152	**Total a pagar:**	$4,018,300
Fecha de vencimiento:	07/12/2017	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/12/2017	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago en Cajas
Banco:	1052	**Número Autorización:**	24319152
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$67,700
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$2,253,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fiiar	1		$0	$77,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$1,619,000
						$4,018,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 8324319152, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información